

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación			
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación específica del cumplimiento normativo del FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2017, para el municipio de Monterrey.			
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 08 de mayo de 2018			
1.3 Fecha de término de la evaluación: 06 de agosto de 2018			
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:			
Nombre:	Aida María Flores Moya	Unidad administrativa:	Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño de la Contraloría Municipal
1.5 Objetivo general de la evaluación:			
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Conocer el grado de cumplimiento normativo de la aplicación de los recursos federales del FORTAMUN, en el municipio de Monterrey, Nuevo León para el ejercicio fiscal 2017, con la finalidad de suministrar información que contribuya a la mejora del ejercicio del gasto público. 			
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:			
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Determinar el grado de cumplimiento en el uso de los recursos según la normatividad aplicable al Fondo. ▶ Identificar los beneficios obtenidos con el desarrollo de las acciones o servicio otorgados con recursos del FORTAMUN. ▶ Establecer recomendaciones para mejorar la focalización y uso de la inversión de los recursos del FORTAMUN. 			
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:			
La evaluación se realizará conforme a lo establecido en el numeral décimo octavo, apartado uno, de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados por Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de			

la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007; y el Programa Anual de Evaluación 2018 del municipio de Monterrey, Nuevo León; señala que los recursos federales estarán sujetos a evaluación, en conformidad a lo establecido en diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria así como su respectivo reglamento, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Así, atendiendo lo establecido en la normativa que regula el Fondo a Nivel Federal, para la Evaluación específica del cumplimiento normativo del FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2017, para el municipio de Monterrey., se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable, como con información adicional que Tecnología Social para el Desarrollo (TECSO) considere necesaria para determinar el grado de cumplimiento en el uso, destino y los beneficios de los recursos según la normatividad aplicable

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública (CONEVAL, 2018).

Pues la Ley en su artículo 37 determina el destino de los recursos: las aportaciones federales que con cargo en el FORTAMUN-DF, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, y se dará prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes (LCF, 2018).

En los últimos dos capítulos se establecen el “**Análisis FODA y Recomendaciones**”, estableciendo las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas sobre el uso y destino de la inversión de los recursos de los Fondos y del convenio, así como las principales *Recomendaciones* derivadas del resultado de la evaluación y finalmente las principales “**Conclusiones**”.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ Entrevistas ___ Formatos X Otros__ Especifique:

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Durante la realización de la presente Evaluación específica del cumplimiento normativo del FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2017, del municipio de Monterrey, se encontró que se realizó una adecuada planeación, programación y presupuestación de los recursos del Fondo en conformidad a lo establecido por la normativa que lo regula.

Por su parte, en lo que se refiere a la operación y los resultados que se obtuvieron de la aplicación de los recursos del Fondo, se tiene que el monto ejercido del recurso para dicho año fiscal ascendió a \$616, 719,414.04, es decir, \$401,983.04 pesos más de lo aprobado para el municipio, mismo que se destinó al pago de Servicios Personales, Intereses de la deuda Pública, Bienes muebles, inmuebles e intangibles, Servicios Generales y Materiales y Suministros.

En cuanto al presupuesto asignado al tema de la Seguridad Pública del municipio se tiene que para el 2017 se le destinó un monto de \$73, 363,137.63 del total de los recursos del Fondo, para la mejorar de la calidad de los servicios de seguridad, siendo el rubro de Vehículos Y Equipo Terrestre (Seguridad Publica Y Vialidad) al que se le destinó el 45.6% del recurso correspondiente a seguridad, seguido del concepto de equipo de defensa y seguridad con el 44%, mientras que el 10% se destinó a la adquisición de equipo de protección y seguridad y el 0.4% se focalizó a la adquisición de materiales de Seguridad Pública.

Otro punto importante a señalar en torno al Fondo es que los Indicadores que conforman a la MIR, se encuentran reportados de manera trimestral en el Portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) conforme a lo establecido en el artículo 85 de la LFPRH y el 48 de la LCF.

En cuanto al tema de la Evaluación, Transparencia y Rendición de Cuentas se encontró que el municipio de Monterrey en su portal de Internet, se encuentra disponible los resultados de las evaluaciones realizadas anteriormente al FORTAMUN, así como también se presentan los Aspectos Susceptibles de Mejora, además de información desglosada y detallada del Fondo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- ▶ Durante el ejercicio fiscal 2017 el municipio de Monterrey realizó una adecuada planeación, programación y presupuestación de los recursos del Fondo, pues dio cumplimiento a la normativa que lo regula, destacando la política de amortización a la deuda pública.
- ▶ En materia de evaluación, el municipio de Monterrey contempla los Aspectos Susceptibles de Mejora de las evaluaciones anteriormente realizadas.
- ▶ En cuanto al tema de Transparencia y rendición de cuentas el municipio tiene de manera pública los informes trimestrales del FORTAMUN, el Sistema de Formato Único (SFU), los niveles financieros del Ramo 33 (FISM y FORTAMUN), así como el avance trimestral de los indicadores.
- ▶ En el tema de asignación del FORTAMUN, el municipio cumplió con la publicación de sus variables para la asignación de los recursos del Fondo.
- ▶ En cuanto al tema del reporte de los indicadores del Fondo, se tiene que estos cuentan con los elementos requeridos, así como se encuentran públicos sus avances.

2.2.2 Oportunidades:

- ▶ El FORTAMUN es complementario con el FASP y FORTASEG, por lo que podrían convenir y generarse nuevas sinergias entre estos con la finalidad de garantizar un eficiente servicio en cuanto a la seguridad pública.
- ▶ El municipio puede programar en otros rubros con los recursos del FORTAMUN, ya que este puede ser focalizado a otros posibles destinos, de acuerdo al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- ▶ Detectar aquellos programas sociales que están enfocados a intervenir en las causas que provocan la violencia y la inseguridad pública y generar una estrategia con los ejecutores de estos, de enfoque preventivo.

2.2.3 Debilidades:

- ▶ Al momento de la evaluación no se evidenció que se cuenta con un diagnóstico municipal, específico de la problemática que se busca atender, aun cuando se cuenta con datos suficientes para su elaboración.

2.2.4 Amenazas:

- ▶ Los índices delictivos al estar asociados a las condiciones económicas del entorno, pueden ser no favorables.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las Conclusiones:

El presente documento refleja el compromiso del Gobierno municipal de Monterrey con la transparencia y Rendición de Cuentas, en la medida que ha asumido la responsabilidad de evaluar los resultados de la aplicación de los recursos del FORTAMUN en el municipio en el ejercicio fiscal 2017.

Para el ejercicio fiscal 2017 Monterrey, tuvo un presupuesto de \$ 616,659,623.58 provenientes del FORTAMUN, con lo cual se llevaron a cabo el pago de servicios personales, intereses de la deuda pública, pago de bienes muebles, inmuebles e intangibles, servicios generales y el pago de materiales y suministros; con lo cual se dio cumplimiento al destino de los recursos con base en los requerimientos establecidos en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Se tiene que el municipio, cuenta con un sistema de control, donde se presentan la distribución de los recursos por tipo de concepto y los montos ejecutados por cada uno de ellos, dando cumplimiento a la normatividad establecida a nivel federal y estatal. Asimismo, se tiene que el municipio publicó las variables para la asignación de los recursos del Fondo en el Periódico Oficial de Nuevo León.

Es importante señalar que este recurso ya fue evaluado anteriormente por una instancia técnica independiente, cumpliendo así, el mandato constitucional en esta materia, teniendo como resultado Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales fueron contemplados dentro de la planeación municipal para el año fiscal 2018.

Es importante mencionar que en referencia al tema de la Transparencia y Rendición de Cuentas el municipio de Monterrey en su portal electrónico se encuentra disponibles los informes trimestrales del FORTAMUN, el Sistema de Formato Único (SFU), los niveles financieros del Ramo 33, así como el avance trimestral de los indicadores, apegándose a la normativa en esta materia. De la misma forma se cuenta con información relativa a las evaluaciones realizadas anteriormente.

En términos generales se concluye que la focalización de los recursos del FORTAMUN son operados de manera oportuna, pues el municipio se apega a la normatividad que regula a dicho Fondo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Se recomienda continuar con la estrategia de inversión de los recursos del FORTAMUN, estableciendo estrategias para el destino del Fondo según la normatividad que lo regula y las necesidades, afín de lograr el fortalecimiento municipal.
2. Se recomienda que el municipio continúe contemplando los Aspectos Susceptibles de Mejora de las evaluaciones externas, con el objeto de mejorar la eficiencia de éste.
3. Continuar con la publicación de la información correspondiente al Fondo de manera trimestral, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad.
4. Se sugiere continuar publicando en el periódico oficial las variables para la asignación del recurso del Fondo.
5. Mantener la publicación del avance de los indicadores del FORTAMUN.
6. Se recomienda realizar un diagnóstico del problema donde se plasmen las causas de la inseguridad pública y violencia en el municipio, y establecer plazos para su revisión y actualización, esto con el fin de contar con herramientas que permitan un adecuado diseño del programa y así lograr mayor eficiencia en su desarrollo.
7. Generar sinergias con los recursos de fondos como FORTAMUN, FORTASEG y FASP con la finalidad de garantizar una mayor eficiencia en la seguridad pública.
8. Tener una estrategia que contemple el uso y destino de todos los recursos disponibles para focalizar cada uno de estos al cumplimiento de los objetivos para los que fueron creados.
9. Generar sinergias con programas sociales enfocados a prevenir la violencia, esto como un enfoque preventivo, con la finalidad de garantizar una mayor seguridad pública.

10. Se recomienda establecer indicadores para el tema de la evaluación y el logro del programa. Que sean comparativos con los resultados nacionales para tener una valoración más certera e impulsar una estrategia de cumplimiento de objetivos medible en un marco nacional.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Víctor Manuel Fajardo Correa

4.2 Cargo: Director General

4.3 Institución a la que pertenece: Tecnología Social para el Desarrollo S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores:

Lorena Gutiérrez Ugalde

Nancy Paola Hernández Clavijo

Sandra Adriana Cruz Mendoza

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: vif_tecso@hotmail.com ó página web
www.tecso.org.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 0155-54404180 y 55385077

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

5.2 Siglas: FORTAMUN-DF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Tesorería Municipal

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal ___ Estatal ___ Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Tesorería Municipal	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Dr. Antonio Fernando Martínez Beltrán	Unidad administrativa: Tesorería Municipal
E-mail: antonio.martinezb@monterrey.gob.mx	Teléfono: (81) 81 30 63 21

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__
6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar) Contratación directa por tres proveedores.
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño de la Contraloría Municipal
6.3 Costo total de la evaluación: \$1,050,960.00 el cual incluye la Evaluación específica de uso y destino de los recursos del FISM del ejercicio fiscal 2015 y ejercicio fiscal 2017, Evaluación específica del cumplimiento normativo de los Fondos Federales FORTASEG y FORTALECE para el ejercicio fiscal 2017 y la Evaluación específica de desempeño del FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2017.
6.4 Fuente de Financiamiento : Municipal

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://portal.monterrey.gob.mx/transparencia/PortalN/ProgramaAnual.html
7.2 Difusión en internet del formato: http://portal.monterrey.gob.mx/transparencia/PortalN/ProgramaAnual.html